

R, *Fernando Ariel s/ causa n° 8398.*
S.C. C. 1455, L. XLIX

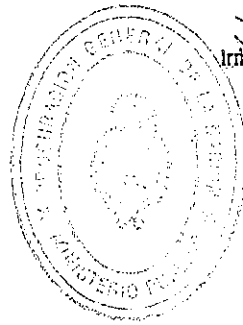
Procuración General de la Nación

Suprema Corte:

A mi modo de ver, se presenta en el *sub lite* una situación análoga a la señalada por esta Procuración General al dictaminar en el día de la fecha en los autos S.C. C. 1497, L. XLIX, caratulados "C. Fernando s/ causa n° 8398", a cuyas conclusiones me remito en beneficio de la brevedad.

Por consiguiente, mantengo la queja interpuesta por el señor Fiscal General.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2015.



[Signature]
Iritia Agriaba García Netto
Procuradora Fiscal
Subrogante

[Signature]
ADRIANA N. MARCHISIO
Prosecretaria Administrativa
Procuración General de la Nación